Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.

2025 – 2030

Marina

Secretaría de Marina

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL



Marina
Secretaría de Marina

Índice

Índice 2

Señalamiento del origen de los recursos del Programa 3

Siglas y acrónimos 4

Fundamento normativo 5

Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo 10

Visión de largo plazo 17

Objetivos 23

Relevancia del objetivo 1: **Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad** 24

Estrategias y líneas de acción Objetivo 1 27

Relevancia del objetivo 2: **Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.** 28

Estrategias y líneas de acción Objetivo 2 30

Indicadores y metas 33

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Siglas y acrónimos

SEMAR:	Secretaría de Marina.
SECTUR:	Secretaría de Turismo.
SE:	Secretaría de Economía.
CONANP:	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
GOBNAY:	Gobierno de Nayarit.
CPIIM:	Comisión Presidencial Interinstitucional de las Islas Marías.
SABG:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PST:	Programa Sectorial de Turismo.
PSM:	Programa Sectorial de Marina.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
LFEP:	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
LP:	Ley de Planeación.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
BANEFA	Banco Nacional de Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, SNC.
TURIIMAR	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Fundamento normativo

Fundamento normativo de elaboración del programa.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
  Artículo 4°.

  Párrafo sexto Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho...

  Artículo 25.

  Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, ...

- El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan.
  Artículo 26.
  a. ....
  Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

- **Ley de Planeación.**
  Artículo 17.

  Las entidades paraestatales deberán:

I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales.
II. Elaborar sus respectivos programas institucionales,

- **Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**
  Artículo 48. El Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

Plan Nacional de Desarrollo

Eje General 3: Economía moral y trabajo

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.
Estrategia 3.7.1 Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.
Estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Programa Sectorial de Marina

Objetivo 2: Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo para fortalecer la soberanía nacional, mejorar la competitividad y generar bienestar social, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación, empresas públicas y privadas.

Objetivo 3 *Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima.*

Objetivo 5: Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal naval civil, mercante y naval de la marina.

Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo para fortalecer la soberanía nacional, mejorar la competitividad y generar bienestar social, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación, empresas públicas y privadas.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

"La empresa Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V es la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa".

El presente programa se elabora en cumplimiento con lo señalado en el Anexo I Sistema Nacional de Planeación Democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2025.

Ámbito de atribución:
El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), en su Eje General 3: Economía moral y trabajo, en el objetivo 3.7, señala mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro, en la estrategias 3.7.1, indica el Incremento a la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo y en su estrategia 3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En cumpliendo con los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, conforme a los principios rectores que lo sustentan:

- **Separación del poder político del poder económico**
  El neoliberalismo es un modelo económico que provoca mayor desigualdad; islas de prosperidad rodeadas de mares de pobreza. Al concentrar el poder y la riqueza en unas cuantas manos, se forma una sociedad excluyente, clasista, con un sistema político elitista, oligárquico. Domina la idea de la vida del "sálvese quien pueda", de una sociedad dividida entre ganadores y perdedores; individualista; donde el dinero y las cosas están por encima de la gente y de la naturaleza. En la etapa neoliberal, el gobierno fue capturado por intereses económicos y empresariales que eran los principales beneficiarios del presupuesto público, creando fortunas a costa de la pobreza de la mayoría. Esto, porque el gobierno en turno les entregaba contratos y facilitaba sus negocios. No se puede gobernar un país como una empresa y México es un gran país. El primer acto republicano que hizo el entonces presidente López Obrador fue declarar la separación del poder político del poder económico, abandonar la subordinación del gobierno frente a los grandes intereses económicos nacionales y extranjeros, sirviendo auténticamente a los mexicanos. El camino iniciado por el gobierno de López Obrador frenó la decadencia. Cayeron muchos mitos y engaños del pasado. A lo largo del periodo neoliberal que tanto le costó al pueblo de México, se decía que el Estado debía diluirse o subordinarse a las fuerzas del mercado; que si la economía se regaba desde arriba, la

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

riqueza iba a llegar a los de abajo; que si aumentaba el salario se provocaría inflación; que lo privado era mejor que lo público; que si el Estado participaba en la economía iba a haber crisis económica y devaluación; que la corrupción era inherente al gobierno; que la libertad sólo existía en el mercado, que la educación, la salud, la vivienda y el salario justo no eran derechos, sino sujetos a quien pudiera comprarlos. Todo esto cambió.

- **Prosperidad compartida**.

La prosperidad de una sociedad depende de todos. Y para que haya prosperidad debe ser compartida, por eso, por el bien de todos: primero los pobres. El desarrollo económico debe elevar el nivel de bienestar de los mexicanos que a su vez pone en marcha la economía interna y regional, así como la inversión pública y privada.

- **No puede haber gobierno rico con pueblo pobre**.

Es un principio ineludible enunciado por el entonces presidente Benito Juárez y que guía a los gobiernos de la Transformación: el gobernante debe aprender a vivir en la justa medianía, sin lujos, parafernalias ni privilegios. Con la austeridad republicana se acabaron las prebendas y la corrupción de la alta burocracia. El gobierno no debe ser una carga para el pueblo y los funcionarios no deben tener ventajas a costa del presupuesto.

- **Las y los gobernantes deben ser honrados y honestos**.
- **La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.**
- **La libertad es esencia de la democracia.**
- **Desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente**.

El desarrollo y el bienestar del pueblo sólo pueden fortalecerse con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. Por lo anterior, será prioritario promover una transición hacia las energías limpias, al tiempo que se protegen los ecosistemas naturales, se garantiza el derecho al agua y se hace frente a los efectos del cambio climático.

- **Igualdad sustantiva**.
- **México soberano, independiente y democrático**.
- **La política se hace con amor y no con odio**.

La felicidad y la esperanza se fundan en el amor al prójimo, a la familia, a la naturaleza y a la patria. El gobierno como las instituciones deben procurar la felicidad del pueblo.

- **Condenamos el clasismo, el racismo, el machismo y cualquier forma de discriminación**.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

El PND tiene visión de futuro.
El PND orienta los objetivos de la nación y define las acciones en el corto, mediano y largo plazo; instrumentos al Estado y a la sociedad para cumplir los compromisos.

La planeación democrática establecida en la CPEUM ayuda a enriquecer el PND, la formulación de los temas y programas, la instrumentación, el control y la evaluación del plan y los programas.
Por eso es importante destacar el diálogo y la consulta que se llevaron a cabo para analizar los problemas y proponer soluciones con la participación de más de 50 mil personas en 57 foros de consulta en los estados. Sobresalió el foro indígena por su asistencia y entusiasmo, con la participación de cerca de 4 mil personas de los 68 pueblos indígenas y el afromexicano. Es la primera vez que se consulta a los pueblos indígenas.
Este PND se articula sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto.

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Economía moral y trabajo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

La gobernanza con justicia y participación ciudadana es el punto de partida para un Estado más democrático y eficiente.

La seguridad debe garantizarse con una visión integral que atienda las causas de la violencia y fortalezca las capacidades de las instituciones de justicia.

Haremos la digitalización más ambiciosa de la historia y simplificaremos trámites y pagos de impuestos, que serán clave para combatir la corrupción, optimizar el uso de los recursos públicos y brindar servicios de calidad con un gobierno cercano y transparente. La democracia participativa no es solo un principio, sino una práctica que debe ampliarse en todos los niveles de gobierno.

El desarrollo con bienestar y humanismo es el corazón de la transformación. La meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan. Se fortalecerán los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión donde la equidad y la justicia social sean la base de la acción pública.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Problema público:

La población de más bajos recursos y menor poder adquisitivo tiene menos posibilidades de viajar y de tener acceso al turismo, a la cultura, la educación, al bienestar económico; se considera que **más del 50% de la población mexicana no tiene posibilidades de viajar y practicar el turismo y mucho menos el ecoturismo**. El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos y la implementación políticas neoliberales en el pasado no significaron progreso para la mayoría de los mexicanos. Coartando a este segmento de la población el derecho a conocer las riquezas naturales y zonas marítimas con las que cuenta nuestro país. Unas de las actuales políticas públicas del Gobierno de México es proveer de un turismo social a la población para que el beneficio económico sea generalizado, nacional, regional y entre el sector público y el privado; involucrando a ambos sectores en las políticas del turismo social que se implemente en los tres niveles de gobierno. El derecho de la población; a su acceso al turismo social, a la cultural, fomento a la educación ambiental, sustentable y de bajo impacto ambiental, acortando las brechas sociales. Nuestro país, cuenta con una reserva de biosfera que se encuentra en el Archipiélago de Islas Marías que se localiza en el mar territorial del Pacífico Tropical Mexicano a 132 km de San Blas, Nayarit, a 176 km de Mazatlán, Sinaloa y a 386 km del puerto de Manzanillo, Colima. Las Islas Marías constituyen un área de topografía accidentada cuyas altitudes varían desde el nivel del mar, hasta los 620 metros sobre el nivel del mar, contienen una amplia representatividad de ecosistemas, entre los que destacan el medio marino pelágico, las costas, los arrecifes, los manglares, las selvas bajas deciduas y las selvas medianas que contienen la biodiversidad del archipiélago. La Biosfera Islas Marías está integrada por las Islas: María Magdalena, María Cleofas, San Juanito y María Madre, siendo esta última la que albergaba el Centro Penitenciario.

La Biosfera Islas Marías es una Área Natural Protegida y posee un gran número de ecosistemas entre los que destacan el arrecife, el manglar, la selva y la costa. Son lugares en donde habitan especies endémicas de flora y fauna que muestran que en un pasado remoto debió existir un puente de tierra con el continente, como el loro cabeza amarilla, el mapache, el conejo y el ratón de las Islas Marías, iguanas, pájaros bobos, cenzontles, camaleones, murciélagos, zopilotes, zarigüeyas, el marsupial, diversas especies de reptiles y una rica fauna marina en la que destaca varias especies de tiburones; también la ballena gris ha sido divisada cercana a las costas del archipiélago y grandes bancos de peces y moluscos. Además, es un importante sitio de anidación, refugio y alimentación de muchas especies de aves marinas.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Los mexicanos consideran los siguientes elementos entre sus hábitos de viaje: transporte, actividades, financiamiento, hospedaje, principales destinos visitados, servicios turísticos utilizados, gasto promedio, motivaciones de viaje, estacionalidad, experiencias compartidas, obstáculos, planeación, creencias, satisfacción y sensibilidad de precios. Los mexicanos, hacen un esfuerzo por viajar, y gran parte de ellos realiza sus viajes por medio de la cooperación y con hábitos particulares tales como poseer poca información, viajar exclusivamente para descansar, viajar a lugares cercanos. El turismo social es una opción para la población de bajos ingresos o ingresos modestos.

Objetivo número uno Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad

Con una proyección a veinticinco años para que la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., brinde un servicio al alcance de todos los mexicanos, todos tengan acceso al turismo social en el Archipiélago Islas Marías **y en las entidades federativas de la República Mexicana (Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Veracruz, Veracruz, San Blas y Boca de Chila Nayarit, Mazatlán, Sinaloa, Puerto Vallarta, Jalisco y Ciudad de México), donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante el impulso de actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios a cargo de la entidad**, todo esto alineado a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en cuanto al bienestar como un derecho a la recreación.

Por otra parte, **el municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, presenta un alto desgaste en los servicios público de transporte** para sus habitantes (1,047,000 en 2025), con gran tiempo de traslado para el desarrollo de sus actividades cotidianas (trabajo, escuela, etc.), asimismo para los turistas nacionales y extranjero (8,100,000 turistas) anuales, el poder desplazarse a los diferentes lugares recreativos (playas, museos, restaurantes, centros comerciales, etc.), (los pasajeros transportados por el sistema integral de Transporte Acabus de Juárez en 2024 fueron 9,600,000) y en Aunado a ello los fenómenos naturales meteorológicos (huracanes) que han dañado la infraestructura vial del municipio, lo que ha ocasionado un grave impactado tanto a los residentes como a los turistas, quienes sufren largos tiempos de traslado y condiciones de viaje poco eficientes, afectando de manera directa su calidad de vida y deteriora la experiencia del visitante y reduce la competitividad de Acapulco como destino turístico. A esto se suma el impacto ambiental de los gases contaminantes generados por el tráfico constante, que afectan la calidad del aire y agravan el problema.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

La vulnerabilidad de Acapulco ante fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes y lluvias torrenciales, ha afectado gravemente la infraestructura urbana y de transporte. Esta situación resalta la necesidad urgente de contar con alternativas de movilidad resilientes, como un sistema marítimo que pueda operar durante emergencias, asegurando la conectividad y el acceso a las áreas afectadas.

Además de la saturación vial, las calles y avenidas de Acapulco presentan un grave deterioro. Los pavimentos, guarniciones, rampas y banquetas están en mal estado, lo que genera obstrucciones y dificulta el desplazamiento tanto de vehículos como de peatones. A menudo, las obras de infraestructura, como las de agua potable y alcantarillado, contribuyen a la obstrucción de las vías, empeorando aún más el tráfico y dificultando el acceso a servicios públicos y a propiedades residenciales y comerciales. Esta situación subraya la necesidad urgente de rehabilitar las calles y mejorar la infraestructura vial.

Ya que la falta de opciones de transporte diverso, ha contribuido aún más a esta crisis. La infraestructura de transporte en Acapulco ha dependido principalmente de automóviles particulares, taxis y autobuses, lo que limita las alternativas de movilidad para los habitantes y visitantes. Esta dependencia de modos de transporte terrestres ha generado una infraestructura vial colapsada, altamente contaminante y deficiente ante contingencias climáticas o situaciones de emergencia.

El deterioro del sistema de movilidad ha tenido un impacto directo en el sector turístico, uno de los pilares económicos de la ciudad. El tráfico constante, la falta de opciones de transporte moderno y eficiente, y los largos tiempos de traslado afectan la comodidad de los habitantes y visitantes afectando la percepción de Acapulco como destino turístico. Esto ha reducido la competitividad de la ciudad frente a otros destinos turísticos en México y ha tenido efectos negativos en el desarrollo económico y social del municipio.

Un factor determinante en esta problemática es la ausencia de un sistema de transporte marítimo funcional, a pesar de que Acapulco cuenta con una Bahía que presenta condiciones geográficas ideales para el uso de embarcaciones de pasajeros. El transporte marítimo en la ciudad se ha limitado exclusivamente a actividades recreativas o turísticas, sin ofrecer una solución viable para la movilidad diaria. Esta brecha estratégica ha impedido descongestionar la red vial y limitar la conectividad eficiente entre las zonas más importantes del puerto, como Caleta, Puerto Marqués, Icacos y el Zócalo, acortando la brecha entre territorios y grupos poblacionales.

El objetivo número dos Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente. Ante esta problemática, surge el proyecto MARINABUS, un sistema de transporte marítimo sostenible diseñado para aliviar la congestión vial en Acapulco y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y turistas. Aprovechando

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

las condiciones geográficas de la Bahía de Acapulco, MARINABUS tiene como objetivo diversificar las opciones de movilidad en la ciudad, aliviando la presión sobre la infraestructura vial y reduciendo la huella de carbono. Este sistema de transporte marítimo moderno y ecológico ofrece una alternativa eficiente, segura y accesible, alineándose con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 en cuanto a sostenibilidad y movilidad urbana.

El proyecto no solo contribuirá a la descongestión de las avenidas en los tiempos, sino que también mejorará la calidad del aire y de la salud pública, promoviendo un entorno urbano más saludable. MARINABUS busca posicionarse como el principal sistema de transporte marítimo en México, transformando la movilidad de la población (mujeres y hombres, adultos mayores, jóvenes y resto de la población), y de los turistas a través de tecnologías avanzadas y embarcaciones de bajo impacto ambiental, evitando transitar por la costera.

La implementación de MARINABUS tendrá un impacto significativo en la ciudad. Ayudará a reducir el estrés del tráfico, disminuir la contaminación del aire y ofrecerá una opción de transporte más eficiente y atractiva para los residentes y turistas. Además, el sistema de transporte marítimo contribuirá a mejorar la resiliencia de la ciudad ante fenómenos climáticos extremos, ofreciendo una alternativa viable en caso de contingencias. Esto será clave no solo para el bienestar de la población **(mujeres y hombres, adultos mayores, jóvenes y resto de la población)** y turistas, sino también para mejorar la competitividad de Acapulco como destino turístico.

El municipio de Acapulco de Juárez ha enfrentado durante años una creciente problemática en su sistema de movilidad urbana. Esta situación ha sido ocasionada por una dependencia del transporte terrestre, una infraestructura vial insuficiente y un parque vehicular desordenado y sobrecargado. Aunado a esto, ha sido severamente castigado por fenómenos meteorológicos agravando el problema de su infraestructura vial, este contexto ha impactado gravemente tanto a los residentes como a los turistas, quienes sufren largos tiempos de traslado y condiciones de viaje poco eficientes, afectando de manera directa su calidad de vida.

En el presente año surge el proyecto MARINABUS, un sistema de transporte, marítimo, sostenible diseñado para aliviar la congestión vial en el municipio de Acapulco de Juárez, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y turistas. Aprovechando las condiciones geográficas de la bahía de Acapulco. El MARINABUS tiene como finalidad diversificar las opciones de movilidad en la Región, aliviando la presión sobre la infraestructura vial y reducción de la emisión de contaminantes. Este sistema de trasporte Marítimo, moderno y ecológico ofrece una alternativa eficiente, segura y accesible, alineándose con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en cuanto a sostenibilidad y movilidad urbana.

El MARINABUS, busca posicionarse como la mejor opción de transporte en las zonas marítimas donde la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. preste sus servicios,

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

transformando la movilidad en toda una experiencia a través de tecnologías avanzadas y embarcaciones de bajo impacto ambiental.

En Veracruz, surge la Goleta Iguala, dando servicio de transporte del Puerto de Veracruz a la fortaleza de San Juan de Ulúa como una opción al alcance de todos los sectores sociales, ofreciendo una alternativa viable. Esto será clave no solo para el bienestar de la población local **(mujeres y hombres, adultos mayores, jóvenes y resto de la población),** también para turistas nacionales e internacionales.

Con una proyección a veinticinco años para que la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., brinde con diversos proyectos de transporte marítimo, un servicio para todos los mexicanos en las entidades federativas de la República Mexicana **(Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Veracruz, Veracruz, San Blas y Boca de Chila, Nayarit, Mazatlán, Sinaloa, Puerto Vallarta, Jalisco y Ciudad de México),** con el tiempo expanda su horizonte para poder llegar a toda la población, especialmente a los grupos vulnerables o marginados, es decir sin discriminación, preocupada por su bienestar, encontrando en el transporte marítimo una oportunidad para lograr su objetivo, alineado al PND 2025-2030.

El Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., **se alinea al objetivo 3 del Programa Sectorial de la Secretaría de Marina** para fortalecer la coordinación interinstitucional, con relevancia en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Su cumplimiento es fundamental para implementar de manera efectiva la Política Nacional Marítima, entendida como una política de Estado que articula los Intereses Marítimos Nacionales con los objetivos de desarrollo, sostenibilidad, inclusión, seguridad y justicia. La Política Nacional Marítima establece una hoja de ruta clara hacia el año 2045, en la que México se proyecta como una potencia marítima emergente, con una estructura institucional robusta, una cultura marítima consolidada, una industria naval moderna, una Marina Mercante competitiva y una gobernanza sustentada en la corresponsabilidad entre sectores, instituciones y comunidades. Este objetivo guarda una profunda alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Contribuye de manera directa al Eje General 3, "Economía moral y trabajo", al promover una sinergia institucional que fortalece las actividades productivas de la mar bajo principios de responsabilidad social, legalidad y sostenibilidad.

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., como actor relevante para el cumplimiento del Programa Institucional, es la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Tiene por **objeto social la prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante el impulso de actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad, así como la gestión de trámites necesarios para la**

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

navegación y seguridad marítima, mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorgue para tal efecto, con plena observancia de la legislación Nacional e Internacional vigente, según corresponda con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable, a fin de promover la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural, creada para brindar el servicio de turismo y la movilidad marítima a la población (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y el resto de la población).

Dentro de su gestión estratégica la empresa oferta paquetes turísticos a Puerto Balleto, ubicado en Isla María Madre, con pernocta de 3 días y 2 noches, que incluye viaje redondo vía marítima (saliendo de los puertos de Mazatlán, Sin. y San Blas Nay), entrada a la Reserva de la Biosfera, seguro básico de turista, hospedaje en casa tipo hostal, alimentación tipo buffet y recorridos guiados por la isla los cuales son:

- Plaza Benito Juárez.
- Templo de Guadalupe.
- Casa de la Monja.
- Museo de Sitio.
- Plaza Malecón.
- Panteón.
- Auditorio y Centro de Educación Ambiental, de las Artes y la Cultura Muros de Agua-José Revueltas.
- Vestigio de calera, salinera y camaronera.
- Senderismo de bajo impacto ambiental al Mirador del Cristo Rey y Mirador Faro.
- Visita a los Miradores Punta Halcones y Chapingo.
- Playa Chapingo donde se realiza nado y actividades recreativas.
- Penal de alta seguridad Laguna del Toro.
- Mercado de Artesanías.
- Casa de Gobierno.
- Palapa Mirador.
- Arco Mandela.

La empresa Turística Integral Islas Marías, busca a través de su estrategia de marketing, entrelazar la cultura y el medio ambiente, así como difundir la importancia de esta Reserva de la Biosfera y de sus ecosistemas, para cristalizar el gran aporte a la educación y cultura ambiental que México necesita, logrando con el apoyo de los organismos gubernamentales que integran la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, los ciudadanos, universidades y autoridades educativas, de cultura y turismo, lograr que los niños y jóvenes, como líderes sociales del futuro dimensionen la importancia del entorno ambiental y cultural que preserva nuestro territorio al tener la oportunidad de conocer, descubrir y vivir esta gran experiencia junto a la naturaleza.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Adicionalmente la empresa oferta hospedaje, alimentación y bebidas en el Resort Boca de Chila, ubicado en el estado de Nayarit, así como alimentación y bebidas en Veracruz, Veracruz.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Visión de largo plazo

Esta Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., **tiene una visión a largo plazo (20 años, es decir al año 2045)**, de expansión en los servicios de turismo de bajo impacto ambiental , todos tengan acceso al turismo social en el Archipiélago Islas Marías **y en las entidades federativas de la República Mexicana (Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Veracruz, Veracruz, San Blas y Boca de Chila Nayarit, Mazatlán, Sinaloa, Puerto Vallarta, Jalisco y Ciudad de México), donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante el impulso de actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios a cargo de la entidad**, sean accesibles para el bienestar de la población (mujeres y hombres, adultos mayores, jóvenes y resto de la población) y turistas, para lograr esta meta se realizará el fomento, difusión, promoción y convenios de colaboración con Dependencias, Entidades, Empresas privadas y Sindicatos, etc. Asimismo, se pretende adquirir embarcaciones nacionales modernas, sustentables, amigables con el medio ambiente y con nuevas tecnologías para brindar el servicio de transporte público marítimo para facilitar la movilidad (traslado) de habitantes y turistas en el municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerreo y en donde la empresa preste sus servicios colaborando con ello a generar bienestar social a la población y modernización a la infraestructura de transporte y turística. Alineándose al Programa Sectorial de Marina a los Objetivos **2**: *Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo para fortalecer la soberanía nacional, mejorar la competitividad y generar bienestar social, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación, empresas públicas y privadas* y **3**: *Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima.*

Antecedentes Históricos de la Entidad.

El 08 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías", en virtud de que la operación del Complejo Penitenciario Islas Marías representaba mayores costos que beneficios obtenidos y que su lejanía no contribuía a la reinserción social de las personas privadas de su libertad, por lo que se decidió favorecer a la preservación y conservación de la reserva de la biosfera de las Islas Marías, declarada como Área Natural Protegida.

Con fecha 13 de marzo de 2021, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, realizó una visita a las Islas Marías, en el Estado de Nayarit, en razón de que las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo presentaron el Proyecto Integral de la Reserva de la Biósfera Islas Marías.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer el Resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías", por virtud del cual, se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, al ser de bajo impacto.

El 21 de noviembre de 2021 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías" en el cual se determinó que la Secretaría de Marina presidiría dicha Comisión cuyo objeto es fungir como grupo de trabajo especial para la toma decisiones para el desarrollo sostenible; recreación de la cultura nacional e indígena; protección ambiental; turismo de bajo impacto ambiental y desarrollo educativo del territorio que conforma el Archipiélago Islas Marías.

Dentro de las referidas acciones de cambio estructural, se suma la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

En su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 26 de julio de 2022, de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, emitió el Acuerdo 22-E-2 mediante el cual, dictaminó favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S. A. de C. V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

Derivado de la constitución de la empresa, la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, autorizó el uso de la denominación social Turística Integral Islas Marías, a través del documento A202207261548019207.

Así mismo, la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 315-A-2443, autorizó a la Secretaría de Marina la suficiencia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, en términos de lo establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8 B del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la constitución de la empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., con un 99% (noventa y nueve por ciento del Capital Social).

Mediante el oficio número DPS/GCIA.PLAN/0831/2022, el Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, hace de conocimiento que por acuerdo de su Consejo Directivo en sesión número 2427 de fecha 18 de agosto de 2022, aprobó la inversión en la empresa por el 1% (uno por

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

ciento) de su capital Social; informando la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio número 312-A.-2949, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informó a la Unidad de Banca y Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para efectos de la disponibilidad presupuestaria al Banco Nacional de Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, SNC., para participar como accionista minoritario en la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. Conforme a citados acuerdos, se permitió llevar a cabo acciones de cambio estructural; entre las cuales se conformó la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, sumándose por resolución número 100-104, de fecha quince de septiembre del año dos mil veintidós, expedida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre del dos mil veintidós, la autorización para la constitución de la Empresa en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Marina, con la denominación Turística Integral Islas Marías, Sociedad Anónima de Capital Variable, en los términos y condiciones que en la referida resolución ; cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural; expidiéndose por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía con fecha veintiséis de julio del año dos mil veintidós, la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social.

Con fecha 21 de octubre de2022, se constituye ante notario público de la Ciudad de México (quien también es notario del patrimonio inmobiliario federal), la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., cuyo registro quedó asentado en la escritura pública número ciento veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve, libro dos mil cincuenta y cinco.

La Empresa tiene por **objeto social la prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante el impulso de actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad, así como la gestión de trámites necesarios para la navegación y seguridad marítima.**

Misión

Coordinar integral y competitivamente los servicios turísticos del destino de las Islas Marías, apoyado de programas de profesionalización y estrategias de promoción para el fortalecimiento de la comercialización a fin de aumentar la cantidad de visitantes que contribuyan a la consolidación de la oferta y demanda turística.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Visión

Ser una institución reconocida por su compromiso y participación como líder en el desarrollo turístico de las Islas Marías, impulsando su actividad turística y consolidando su posición como un destino de primer nivel nacional e internacionalmente. Así como promover un turismo sustentable, preservando los recursos naturales y culturales a través de conceptos vanguardistas generando una identidad propia

Estructura Organizacional.

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., está integrada por una Dirección General, cinco Gerencias, 10 Subgerencias y 13 Departamentos; así como, un Órgano Interno de Control conformado por cuatro plazas de mando (Titular del OIC y tres Jefes de área), dependientes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Nuestros Valores.

Practicar el trato respetuoso.

El respeto es un valor fundamental entre las personas, por ello, se debe tratar a los demás como te gustaría ser tratado, escuchar con atención las propuestas y críticas que aportan y, valorar su trabajo. El trato respetuoso genera en las personas (clientes y empleados) un sentimiento de aceptación y motivación que les permite desarrollar con la mejor disposición sus compromisos laborales.

Comunicación clara y honesta.

La comunicación empresarial debe ser transparente y honesta en todas las gerencias y departamentos, con los proveedores y los clientes. La comunicación constante y clara es imprescindible para que los trabajadores, y demás personas relacionadas con la empresa, estén al tanto de los proyectos, los avances, los objetivos por alcanzar e, incluso, de los planes de expansión.

De esta manera se evitan confusiones, disminuyen los errores y se incentiva al personal; así mismo, la comunicación fortalece la cultura organizacional de la empresa e incentiva positivamente a los trabajadores.

Responsabilidad laboral.

La responsabilidad es un principio que debe ser aplicado por la empresa como institución y, por los trabajadores como integrantes de una empresa.

La responsabilidad se puede apreciar a partir de la puntualidad, la disciplina, el cumplimento de las labores asignadas, la integridad y la honestidad entre todos aquellos que trabajan en una misma empresa.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

La responsabilidad es una parte fundamental de la gestión estratégica de nuestra empresa pues supone un orden y una serie de normativas a cumplir en beneficio de todas las personas que se relacionan con la empresa y se desarrollan en la misma.

En este sentido, la responsabilidad también busca establecer cuáles contribuciones se pueden hacer en beneficio de la sociedad, la comunidad y el medio ambiente, de allí que se establezcan diversos proyectos con estas finalidades.

Competitividad e innovación.
La competitividad es un valor que se promueve en nuestra empresa. Parte de la necesidad de estar constantemente ideando proyectos que conduzcan a mejorar los procesos de promoción, desarrollo turístico, proyecciones financieras, convenios con empresas y prestadores de servicios turísticos, de mejora laboral en beneficio del capital humano y de calidad de los servicios.

La competitividad constituye un factor esencial para cambiar y mejorar la vida de las personas pues promueve la innovación, las proyecciones a futuro, la satisfacción de necesidades de los individuos y, la creación de nuevos productos y servicios.

Evaluación autocrítica
La empresa considera como uno de sus valores la evaluación a la autocrítica, pues esta constituye un valor que implica destinar tiempo para evaluar cuáles son las fortalezas y las debilidades que tienen tanto la empresa como los trabajadores, cuáles son sus causas y cómo se puede remediar dicha dificultad.

Asimismo, la autocrítica debe ser constante y coherente con la misión y visión de la empresa, de esta manera se pueden asegurar excelentes resultados, mayor competitividad y calidad con respecto a la competencia.

Integridad laboral.
La empresa considera que la integridad es un valor que se caracteriza por anteponer la honestidad y el compromiso ante las responsabilidades laborales. De allí que en las empresas se deba hacer énfasis en la integridad de sus trabajadores, desde la cultura organizacional, para evitar estafas o daños a terceras personas.

La integridad se refleja a través del trabajo consecuente, responsable, honesto y auténtico que busca ser competitivo y de alta calidad.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Constancia y disciplina.

La constancia y disciplina son valores que en Turística Integral Islas Marías conllevan a la elaboración de proyectos exigentes, superación de obstáculos y trabajo arduo pues gracias a la constancia y disciplina de los recursos humanos aportan, son ejemplo de su pasión y compromiso por el trabajo.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Objetivos

Los objetivos del Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V, fueron diseñados mediante un proceso de planeación estratégica alineados al PSM y con el PND. Su formulación responde a los problemas públicos y a las oportunidades identificadas en el diagnóstico, y plantea soluciones dirigidas a fortalecer las capacidades de la empresa, reducir desigualdades, proteger los Intereses y garantizar condiciones de bienestar para la población. Cada objetivo contribuye al cumplimiento de las metas e indicadores del PND, con un enfoque en resultados, justicia social, sostenibilidad y la felicidad. Se empleó un lenguaje claro para asegurar su comprensión ciudadana, y se incorporaron acciones específicas orientadas a disminuir las brechas entre territorios y grupos poblacionales.

A fin de contar con una administración y operación eficiente para alcanzar los niveles de competitividad y eficiencia en materia de turismo y movilidad, el Gobierno Federal y esta entidad paraestatal prioriza el desarrollo integral, equitativo incluyente, sustentable y sostenible, basado en los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivos del Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.
1. **Objetivo.- Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad**
2. **Objetivo Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Relevancia del objetivo 1: **Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad**

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 publicado en el DOF el 15 de abril de 2025, contempla 4 ejes generales y tres ejes transversales y la visión hacia el 2030, cuyos contenidos tienen como prioridad el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el Estado Mexicano, así como los logros que se tendrán en 2030.

El PND tiene visión de futuro orientada a los objetivos de la nación y define las acciones en el corto, mediano y largo plazo; instrumentos al Estado y a la sociedad para cumplir los compromisos.

La política económica, como principio rector del Plan Nacional debe generar bienestar para la población mediante la creación de empleos y el fortalecimiento del mercado interno; así como, el impulso de la reactivación económica con una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados, es un modelo de desarrollo que permite apoyar las políticas de crecimiento, estabilidad económica, integración y desarrollo regional, promoción de empleo, atención a las demandas sociales y al fomento turístico.

Con la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo turístico, se implementarán acciones transversales para contribuir a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia.

El turismo será una herramienta de reconciliación que permita enmendar el tejido social y actuará como un mecanismo para la conservación de usos, costumbres, territorios, identidad, cultura, lenguas y legado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El Gobierno Federal transformará al turismo en un medio que conservará y regenerará el patrimonio cultural, natural y biocultural y asegurará un mejor horizonte para las futuras generaciones. Las sociedades que preserven este patrimonio y conserven su identidad histórica apuntalarán el éxito económico y social para todos los sectores de su población en el siglo XXI.

A fin de materializar lo anterior, se instrumentará un modelo de desarrollo sostenible en los destinos del país, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

estatales, municipales y sobre todo con la sociedad, para contribuir al respeto de los derechos humanos, el equilibrio ecológico y la protección del ambiente, con base en los compromisos internacionales suscritos por México, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son el compromiso global para erradicar la pobreza, mantener la paz, responder a la amenaza del cambio climático y mejorar la forma en que se gestionan los recursos naturales.

El turismo en México contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el fomento de infraestructura que responda a criterios de sostenibilidad. También considerará los riesgos por los fenómenos naturales, huracanes, inundaciones, sismos, sequías, mar de fondo, erosión, presencia de sargazo, cambios en la dinámica costera, entre otros, que son condicionantes para el desarrollo integral del turismo y limitan la seguridad y el bienestar de los habitantes en los destinos del país.

El archipiélago Islas Marías tiene un gran potencial para llevar a cabo actividades de turismo de bajo impacto ambiental, que contribuya al cuidado de la naturaleza y a un uso óptimo a los recursos naturales; dicho territorio insular presenta grandes atractivos como: recorridos en el interior de la Isla Madre y sus playas, ciclismo de montaña y safari fotográfico, entre otros.

El Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías define al turismo de bajo impacto ambiental como: "Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, que contribuye al cuidado de la naturaleza y a un uso óptimo de los recursos naturales, consiste en viajar o visitar espacios naturales de la Reserva de la Biosfera, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación del entorno ambiental así como la preservación y difusión de los elementos culturales que coexisten en el archipiélago, en beneficio preferentemente de las poblaciones de los estados vecinos".

En armonía con lo anterior, el actual Programa de Manejo establece la importancia de ajustar debidamente la infraestructura existente con la finalidad de que las construcciones armonicen con el paisaje natural y sirvan integralmente en el objetivo de preparar líderes sociales con una visión de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente. La visita a la Isla María Madre mediante el turismo de bajo impacto ambiental, de ninguna manera implicará el establecimiento de nueva infraestructura, pues el modelo de turismo permitirá lograr que la actividad turística se realice de tal forma que contribuya a mejorar e incentivar acciones para la conservación y protección de las islas, con la observancia en todo momento de la capacidad de carga permitida y en estricto respeto de los aspectos naturales y culturales de la Isla.

En tal sentido, la autoridad ambiental ha decidido permitir un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, además de que éste se realizará en la subzona de aprovechamiento sustentable donde los recursos naturales pueden ser usados y todas las actividades se

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable, precisando que la realización de referidas actividades turísticas no se extiende a la totalidad del territorio que comprenden las Islas.

Es de destacarse que el concepto de turismo de bajo impacto ambiental que se desarrolla en Islas Marías, se concibe como un elemento de educación, promoción y acción concertada entre la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., prestadora de los servicios y los visitantes. Un binomio que en su comprometido y cuidadoso ejercicio permitirá generar experiencias de viaje, a favor de la Reserva de la Biosfera. Una suma de esfuerzos que permitirá establecer condiciones óptimas para visitantes, comunidad y territorio del archipiélago

Por lo anterior, es necesario el respaldo del gobierno federal y el sector empresarial a la entidad, con la finalidad de que atienda las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los antecedentes descritos con anterioridad, al considerar que la realización de actividades de turismo en Islas Marías, se ubican dentro del supuesto normativo previsto en el artículo 1 de la Ley General de Turismo, el cual establece que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional, por tanto, la constitución de la Empresa permite contribuir al crecimiento y estabilidad económica, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural, fungiendo como detonante de la integración y el desarrollo de la región, al generar empleo, impulsar al comercio interno y la atención de las demandas sociales; estimando que los destinos turísticos son detonantes fundamentales en esta consecución de objetivos y del sano crecimiento económico del país, al realizarse en ellos cotidianamente actividades de comercio.

En resumen, Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V, es una sociedad mercantil mexicana de las denominadas anónimas de capital variable, la cual se rige por el estatuto social registrado ante notario público, con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles y al ser una empresa de participación estatal mayoritaria por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones aplicables, integra su estructura orgánica con personal civil y un staff de asesores de la Secretaría de Marina conformado por personal naval (comisionado), especializado en control interno y seguridad marítima, aérea y portuaria a fin de respaldar la operación de la misma.

Con base al contexto turístico y cultural que se tiene dispuesto en favor del bienestar de la ciudadanía **y colaborar a resolver el problema de que más del 50% de la población mexicana no tiene posibilidades de viajar y practicar el turismo y mucho menos el ecoturismo**, en el Archipiélago de las Islas Marías, se destacan estrategias y líneas de acción, vinculadas con el Objetivo 1: **Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad**

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Estrategias y líneas de acción Objetivo 1

Líneas de acción
1.1.1 Asegurar rentabilidad de la paraestatal en el fomento y promoción del turismo, sostenido, inclusivo y sustentable, mediante planes y programas para el desarrollo turístico, considerando la diversificación de mercados, servicios, y clientes relacionados con el turismo, sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales.

Estrategia 1.1 Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del turismo de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales y considerando la diversificación de mercados, servicios, clientes relacionados con el turismo que garantice un enfoque social y el respeto de los derechos humanos.

Líneas de acción
1.2.1 Implementar procedimientos de difusión de información a los visitantes del complejo turístico, relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago.

Estrategia 1.2 Llevar a cabo el fomento y difusión de información relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago, mediante trípticos, conferencias o material audiovisual para la concientización de los visitantes en el cuidado de los recursos naturales y las especies del archipiélago.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Relevancia del objetivo 2: **Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**

Con base al contexto de movilidad en favor del bienestar de la ciudadanía de la región en la que se implemente el transporte marítimo, se destacan 3 Estrategias Prioritarias y 4 Acciones Puntuales, vinculadas con el Objetivo 2: **Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., tiene por objeto la prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante el impulso de actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad, así como la gestión de trámites necesarios para la navegación y seguridad marítima, mediante los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorga conforme a su acta constitutiva para tal efecto, con plena observancia del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera, **cabe mencionar que en la primera modificación a la acta constitutiva de la TURIIMAR en sus Estatutos Sociales en su artículo tercero, fracción II, establece *Prestar y comercializar servicios turísticos de transporte marítimo, terrestre y aéreo, de personas, mercancías o carga por vía marítima, aérea o terrestre en las embarcaciones, aeronaves y/o vehículos de su propiedad o que se encuentren bajo su posesión conforme cualquier título lícito, siempre que sea necesario y conveniente para el cumplimiento de su objeto social, en términos de las disposiciones legales aplicables***.

Y sus estrategias y líneas de acción, vinculadas con el Objetivo 2 **Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**. Cabe mencionar que en la primera modificación a la acta constitutiva de la TURIIMAR en sus Estatutos Sociales en su artículo tercero, fracción II, establece *Prestar y comercializar servicios turísticos de **transporte marítimo**, terrestre y aéreo, de personas, mercancías o carga por vía marítima, aérea o terrestre en las embarcaciones, aeronaves y/o vehículos de su propiedad o que se encuentren bajo su posesión conforme cualquier título lícito, siempre que sea necesario y conveniente para el cumplimiento de su objeto social, en términos de las disposiciones legales aplicables*. Para con ello **coadyuvar a resolver**

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

el problema que enfrenta el municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, que es un alto desgaste en los servicios público de transporte.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Estrategias y líneas de acción Objetivo 2

Estrategia 2.1 Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la movilidad de personas, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte marítimo eficiente, sostenible y seguro, donde la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., preste sus servicios, relacionados con la población y el turismo que garantice un enfoque social y el respeto de los derechos humanos.

Líneas de acción
2.1.1 Incrementar la conectividad con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, y al turismo.
2.1.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte marítimo para garantizar la movilidad de las personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Estrategia 3.1 Llevar a cabo el fomento y difusión de información relativa al transporte sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el mar, mediante trípticos, conferencias o material audiovisual para la concientización de los visitantes en el cuidado de los recursos naturales.

Líneas de acción
3.1.1 Implementar procedimientos de difusión de información a los usuarios del transporte marítimo que brinde la TURIIMAR, relativa al transporte sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en la zona.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Vinculación de los objetivos del Programa de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. 2025-2030

La vinculación al Programa Sectorial de Marina 2025-20230, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., ha sido formulada para contribuir de manera directa al objetivo 3 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores para impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima". Su aplicación fortalecerá la coordinación interinstitucional, la cual cobra relevancia en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Su cumplimiento es fundamental para implementar de manera efectiva la Política Nacional Marítima, entendida como una política de Estado que articula los Intereses Marítimos Nacionales con los objetivos de desarrollo, sostenibilidad, inclusión, seguridad y justicia. Con una visión coordinada para que el desarrollo costero incremente las oportunidades de empleo, el fomento al turismo responsable y elevar la calidad de vida de las comunidades ribereñas. Una gobernanza ambiental unificada que protege los ecosistemas marinos, promueve prácticas de pesca sostenible y preserva los recursos naturales para las futuras generaciones. La ejecución de la Política Nacional Marítima mediante una gestión interinstitucional articulada representa un paso firme hacia un país que ya no concibe a la mar como un límite, sino como un horizonte estratégico para construir soberanía, bienestar y prosperidad para todas y todos. Esta articulación permite que el Programa de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. 2025-2030, participe junto con la Secretaría de Marina dependencia coordinadora del ramo a contribuir y a consolidar un Estado con colaboración Marítima, inclusión y sostenibilidad. La matriz de vinculación que se presenta a continuación evidencia cómo se complementa al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Marina.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

	Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. 2025-2030	Programa Sectorial de Marina 2025-2030.	Estrategias del Programa Sectorial de Marina 2025-2030.
1	**Objetivo.-Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad**	**Objetivo 3** Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.	**Estrategia 3.1** Fomentar el turismo náutico sustentable para promover el desarrollo regional y la conservación de los recursos naturales marinos y costeros.
		Objetivo 5: Promover el bienestar y el desarrollo integral, del personal civil, mercante y naval de la MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.	**Estrategia 5.1** Fortalecer las prestaciones de seguridad social, con enfoque de inclusión y equidad, para garantizar una calidad de vida digna al personal de la MARINA y sus familias..
2	**Objetivo.- Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**	**Objetivo 3** Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.	**Estrategia 3.2** Promover el fortalecimiento de la Marina Mercante nacional con el fin de impulsar el comercio marítimo y las actividades económicas en zonas marinas mexicanas.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Marina
Secretaría de Marina

Indicadores y metas

Indicador del objetivo 1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Índice de fomento y promoción turística de la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V..		
Objetivo	Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad		
Definición o descripción	Representa el porcentaje de recursos invertidos de las utilidades obtenidas en el fomento y promoción turística (Índice de fomento y promoción turística = Recursos asignados para el fomento y promoción turística / utilidades obtenidas X 100.).		
Derecho asociado	No aplicar para el indicador.		
Nivel de desagregación	Utilidades obtenidas en el cumplimiento del objeto social de la entidad.	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado: porcentaje de recursos invertidos de las utilidades obtenidas en el fomento y promoción turística. Periódico: Anual.	**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente.
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Periodo de enero a diciembre.
Tendencia esperada	Ascendente.	**Unidad responsable de reportar el avance**	N9W Turística Integral Islas Marías
Método de cálculo	Índice de fomento y promoción turística = Recursos asignados para el fomento y promoción turística / utilidades obtenidas X 100.		
Observaciones	Representa el porcentaje de recursos invertidos de las utilidades obtenidas en el fomento y promoción turística		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Índice de fomento y promoción Turística	**Valor variable 1**	Utilidades obtenidas	**Fuente de información variable 1**	Estados financieros de la entidad
Nombre variable 2		**Valor variable 2**		**Fuente de información variable 2**	
Nombre variable ...		**Valor variable ...**		**Fuente de información variable ...**	
Nombre variable n		**Valor variable n**		**Fuente de información variable n**	
Sustitución en método de cálculo	Utilidades obtenidas X Índice de fomento y promoción turística = Recursos asignados para el fomento y promoción turística. 100				

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	$ 6,931,709.00			Integra el número de turistas que reservan los servicios turísticos a la entidad sobre los que disponen de sus boletos de viaje como resultado de su compra en 2024.		
Año	2024					
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030		
$ 8,694,922.00				La meta se establece con base al plan de negocios de la entidad.		
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 5,931,709.00	$ 6,931,709.00
METAS Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
$ 7,146,592.00	$ 7,432,456.00	$ 7,729,754.00		$ 8,038,944.00	$ 8,360,502.00	$ 8,694,922.00

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2.1 Razón de rentabilidad sobre patrimonio de la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V. en el archipiélago.				
Objetivo	Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad				
Definición o descripción	La razón de rentabilidad sobre patrimonio mide la eficiencia con la que una empresa utiliza su patrimonio para generar ganancia. (Razón de rentabilidad sobre patrimonio = rentabilidad neta / patrimonio de los accionistas).				
Derecho asociado	No aplicar para el indicador.				
Nivel de desagregación	Turismo nacional y extranjero a partir de los tres años de edad.		**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual	
Acumulado o periódico	Anual.		**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente.	
Unidad de medida	Porcentaje		**Periodo de recolección de los datos**	Periodo de enero a diciembre.	
Tendencia esperada	Ascendente.		**Unidad responsable de reportar el avance**	N9W Turística Integral Islas Marías	
Método de cálculo	Razón de rentabilidad sobre patrimonio = Rentabilidad neta / patrimonio de los accionistas X 100				
Observaciones	La razón de rentabilidad sobre patrimonio mide la eficiencia con la que una empresa utiliza su patrimonio para generar ganancias				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Razón de Rentabilidad	**Valor variable 1**	590 %	**Fuente de información variable 1**	Estimado
Nombre variable 2		**Valor variable 2**		**Fuente de información variable 2**	
Nombre variable ...		**Valor variable ...**		**Fuente de información variable ...**	
Nombre variable n		**Valor variable n**		**Fuente de información variable n**	
Sustitución en método de cálculo	Patrimonio de los accionistas x Razón de rentabilidad sobre patrimonio = Rentabilidad neta 100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	$ 5,931,709.00	La línea base corresponde a las utilidades obtenidas por la entidad en el cumplimiento de su objetivo social durante 2024
Año	2024	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
$ 8,902,000.00		La meta se establece con base al plan de negocios de la entidad.

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 5,931,709.00

METAS
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2025	2026	2027	2028	2029	2030
$ 6,347,000.00	$ 6,791,000.00	$ 7,267,000.00	$ 7,775,000.00	$ 8,320,000.00	$ 8,902,000.00

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2.2 Índice de desempeño de fomento y difusión turística por parte de la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V. en el archipiélago.				
Objetivo	Fomentar el turismo en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana donde se realicen acciones de negocios, promoción y difusión turística mediante actividades que permitan la comercialización de paquetes, productos y servicios turísticos a cargo de la entidad				
Definición o descripción	Representa el porcentaje de turistas que recibe información para la concientización en materia de turismo sostenible, cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago.				
Derecho asociado	No aplicar para el indicador.				
Nivel de desagregación	*Turismo nacional y extranjero a partir de los tres años de edad.*		**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual	
Acumulado o periódico	Anual.		**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente.	
Unidad de medida	Personas		**Periodo de recolección de los datos**	Periodo de enero a diciembre.	
Tendencia esperada	Ascendente.		**Unidad responsable de reportar el avance**	N9W Turística Integral Islas Marías	
Método de cálculo	Índice de desempeño = N° de Visitantes con reservación pagada/n° de turistas concientizados en turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago x 100.				
Observaciones	Representa el porcentaje turistas que recibe información para concientización en materia de turismo sostenible cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Índice del desempeño	**Valor variable 1**	4124 turistas	**Fuente de información variable 1**	Registros estadísticos
Nombre variable 2		**Valor variable 2**		**Fuente de información variable 2**	
Nombre variable ...		**Valor variable ...**		**Fuente de información variable ...**	
Nombre variable n		**Valor variable n**		**Fuente de información variable n**	
Sustitución en método de cálculo	$\frac{\text{Patrimonio de los accionistas x Razón de rentabilidad sobre patrimonio}}{100} = \text{Rentabilidad neta}$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	4124 turistas	Corresponde a los turistas programados a visitar la isla en el año 2024
Año	2024	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
7,810.00		La meta se establece con base al plan de negocios de la entidad.

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4124
METAS Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027		2028	2029	2030
4,850	5,335.00	5,868.00		6,455.00	7,100.00	7,810.00

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Marina
Secretaría de Marina

Indicador del objetivo 2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Índice de desempeño de la movilidad de personas por parte de la empresa Turistica Integral Islas Marías S. A. de C. V.				
Objetivo	**Mejorar la movilidad de personas en el Archipiélago de las Islas Marías y entidades federativas de la República Mexicana, incrementando la competitividad mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para transporte marítimo eficiente.**				
Definición o descripción	Representa el porcentaje de pasajeros con boleto pagado que utilizo el servicio de transporte marítimo (Transbordadores, MARINABUS y la Goleta Iguala).				
Derecho asociado	No aplicar para el indicador.				
Nivel de desagregación	Turismo nacional y extranjero a partir de los tres años de edad.		**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual	
Acumulado o periódico	Anual.		**Disponibilidad de la información**	Enero del año siguiente.	
Unidad de medida	Personas		**Periodo de recolección de los datos**	Periodo de enero a diciembre.	
Tendencia esperada	Ascendente.		**Unidad responsable de reportar el avance**	N9W Turística Integral Islas Marías	
Método de cálculo	Índice de desempeño = (∑ de pasajeros transportados vía marítima durante los 365 días del año) / ((Total de lugares disponibles X N° de recorridos X 365)) X 100.				
Observaciones	Representa el porcentaje Habitantes y turistas nacionales y extranjeros que hicieron uso del Servicio de Transporte marítimo que ofrece la entidad.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	*Índice del desempeño*	**Valor variable 1**	Utilidades obtenidas.	**Fuente de información variable 1**	Estados financieros de la entidad.
Nombre variable 2		**Valor variable 2**		**Fuente de información variable 2**	
Nombre variable ...		**Valor variable ...**		**Fuente de información variable ...**	
Nombre variable n		**Valor variable n**		**Fuente de información variable n**	
Sustitución en método de cálculo	Total de lugares en las embarcaciones X Índice de desempeño = N° de pasajeros que transporto 100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			**Nota sobre la línea base**		
Valor	160, 000 pasajeros		Corresponde a los pasajeros programados a viajar en el año 2025 en las embarcaciones de la empresa.		
Año	2025				
Meta 2030			**Nota sobre la meta 2030**		

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

467,200			La meta se establece con base a las embarcaciones con que se cuenta y número de pasajeros fijo a su máxima capacidad.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR **Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.** **Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.**						
2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
METAS **Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.**						
2025	**2026**	**2027**		**2028**	**2029**	**2030**
160, 000	373,760	397,120		420,480	443,840	467,200

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

Marina

Secretaría de Marina

Gobierno de México

SECRETARÍA DE MARINA
TURÍSTICA INTEGRAL
ISLAS MARIAS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

